

VIERNES, 24 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 122

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-5693 *Notificación a titulares de vehículos abandonados que se encuentran en la vía pública.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b), de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carecen de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retiren su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b) como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la Tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXpte. Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
016/2016	VOLKSWAGEN	GOLF	S-0721-W	MANUEL ANDREU MARINERO
046/2016	HYUNDAI	ACCENT	1407-BDJ	ÓSCAR MANUEL BLANCO QUINTILLA
056/2016	RENAULT	MEGANE	BI-6739-CS	SAMUEL JIMÉNEZ SALAZAR
094/2016	OPEL	COMBO	S-8797-AF	ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Santander, 16 de junio de 2016.
El comisario-jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2016/5693

CVE-2016-5693